LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS

No.	NOMBRE DE LOS OFERENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO CMX ATLÁNTICO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO SAN MARCELO 010.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO CALZADA VIA CARACOLI 2024	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO SET 2024	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO VIAL LA CORDIALIDAD 10.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS ATL CARACOLI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CONSORCIO CONSTRUHAIFA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO VIAL TIT	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONSORCIO VIAL RUTA 90-M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO SAN CHARBEL CARACOLÍ 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	UNIÓN TEMPORAL MEGAVIA ATLANTICO 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO GRAN VÍA CARACOLÍ.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO ATLANTICO PAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	UNIÓN TEMPORAL GRAN CARACOLI.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):		**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**1**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO CMX ATLANTICO**				
INTEGRANTES:	**CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S (45%)**	**MEYAN S A - EN REORGANIZACIÓN (45%)**	**XIMA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S (10%)**				

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	16	18	48	103						
	NUMERO DEL CONTRATO	SI-C-2057-2017	SI-C-1874-2017	653 DE 2009	1515 de 2015						
	OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL K0+000 AL K18+430, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MAHATES ARROYO HONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA SAN ESTANISLAO DE KOTSKA – ARJONA, INCLUYE RAMAL DE ACCESO A LAS PIEDRAS, MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA – ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO DEL PR 5+995 AL PR 7+222 Y DEL PR17+636 AL PR 50+000 Y PUENTE SARACONCHO EN PR 78+000; EN LA RUTA 25CC15 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO DEL PR 11+000 AL PR 41+020 Y PUENTE QUEBRADA CUSIYACO EN PR 114+500 Y SITIOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CONTRATO DESDE EL PR0+000. GESTION SOCIAL PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO DEL PR 5+995 AL PR 7+222 Y DEL PR17+636 AL PR	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA POPAYAN-TOTORO-INZA RUTA 2602 SECTOR CORDOBA-TOTORO-POPAYAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD					CUMPLE	
	INTEGRANTE QUE APORTA	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S (45%)	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S (45%)	MEYAN S A - EN REORGANIZACIÓN (45%)	MEYAN S A - EN REORGANIZACIÓN (45%)						
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	38.177,15	29.887,53	68.631,74	127.239,27	0,00	0,00	0,00	127.239,27	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	18,43							16,59	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	16,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	2.026,06	206,00						1.967,65	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	1.823,45	144,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**			PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 35.127.899.542,00	$ 35.357.637.247,99	$ 211.297.918.334,47	$ 115.665.895.924,00					CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2019	2019	2014	2021	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 828.116,00	$ 828.116,00	$ 616.000,00	$ 908.526,00	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	42.419,06	42.696,48	343.016,10	127.311,60	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	42.419,06	42.696,47	343.158,71	127.239,27						
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	C	C	I						
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	90,00%	70,00%	20,00%	100,00%						

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**1**	**NOMBRE DEL OFERENTE**					**CONSORCIO CMX ATLANTICO**				
INTEGRANTES:	**CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S (45%)**		**MEYAN S A - EN REORGANIZACIÓN (45%)**		**XIMA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	38.177,15	29.887,53	68.631,74	127.239,27	0,00	0,00	0,00	263.935,70		
	%DE INCIDENCIA	34,06%	26,66%	61,23%	113,51%	0,00%	0,00%	0,00%	235,45%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	24/10/2017	19/10/2017	17/09/2009	25/01/2016					CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2019	30/11/2019	14/12/2014	31/05/2021						
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA					CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP						
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**	PRESENTA								CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA		PRESENTA							
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			$145.725.623.023,14		**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63		**PLAZO (MESES)**	24,000			
No. DEL OFERENTE:	1	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO CMX ATLANTICO									
INTEGRANTES:	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S (45%)		MEYAN S A - EN REORGANIZACIÓN (45%)		XIMA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**					**CUMPLE**		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):	**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**2**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO SAN MARCELO 010.**		
INTEGRANTES:	**HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%)**	**VNF SAS (40%)**	**HORACIO VEGA CARDENAS (10%)**	**INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S (40%)**	

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	11 Y 53	46 Y 4	2	67	52	9			CUMPLE	EL CONTRATO DEL ORDEN N°2 NO SE PUEDE TENER EN CUENTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA.
	NUMERO DEL CONTRATO	1508 DE 2015	2141545	1495 de 2005	4600095101 de 2022	4600009747 de 2019	CIF-S-7106852B				
	OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA SAN JOSE DEL GUAVIARE - PUENTE NOWEN PARA EL PROGRAMA VIAS PARA LA EQUIDAD	CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE Y ESTABILIZACIN EN EL TRAMO K11+300 AL K13 + 515 EN LA VIA BARAYA- COLOMBIA (HUILA) PROYECTO TRANSVERSAL DE LA MACARENA, CONVENIO 200925	DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACIONY/O REPAVIMENTACION DE LA VIA FUENTE DE ORO - SAN JOSE DE GUAVIARE DEL K0+000 AL K38 + 260 (K0+000 EN FUENTE DE ORO) DEL K0+0000 AL K 20+073 PUERTO LLERAS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN –BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AUTOVIA DEL CAMINO DE SANTIAGO A-12 PAMPLONA - LONGROÑO, TRAMO V: LOS ARCOS - EJE DEL EBRO				
	INTEGRANTE QUE APORTA	VNF SAS (75%) Y HORACIO VEGA CARDENAS (25%)	VNF SAS (49%) Y HORACIO VEGA CARDENAS (51%)	HORACIO VEGA CARDENAS (10%)	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S (40%)	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S (40%)	HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%)				
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	27.939,98	0,00	24.634,87	26.623,35	8.694,78	401.886,43	0,00	401.886,43	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**			84,25		4,87	17,00		27,80	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	0,00	0,00	27,80	0,00	4,87	17,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	163,00		5.077,50		729,22			2.567,80	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	163,00	0,00	1.675,58	0,00	729,22	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA								CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 20.611.803.049,91		$ 32.376.196.973,00	$ 34.695.912.773,00	$ 7.632.305.594,00	$ 163.969.663.714,00			CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2017	2015	2007	2023	2020	2006	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 737.717,00	$ 644.350,00	$ 433.700,00	$ 1.160.000,00	$ 877.803,00	$ 408.000,00	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	27.939,99	0,00	74.651,13	29.910,27	8.694,78	401.886,43	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	27.939,98		74.651,13	29.581,50	8.694,78	401.886,43				
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C		C	C	I	I				
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%		33,00%	90,00%	100,00%	100,00%				

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**2**	**NOMBRE DEL OFERENTE**					**CONSORCIO SAN MARCELO 010.**				
INTEGRANTES:	**HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%)**		**VNF SAS (40%)**		**HORACIO VEGA CARDENAS (10%)**		**INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S (40%)**				
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	27.939,98	0,00	24.634,87	26.623,35	8.694,78	401.886,43	0,00	489.779,41		
	%DE INCIDENCIA	24,92%	0,00%	21,98%	23,75%	7,76%	358,52%	0,00%	436,93%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	25/01/2016	6/10/2014	15/11/2005	1/09/2022	26/07/2019	1/05/2004			CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2017	7/04/2015	15/10/2007	16/05/2023	31/01/2020	30/09/2006				
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP				
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**	PRESENTA								CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA					
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			$145.725.623.023,14	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	112.096,63		PLAZO (MESES)	24,000			
No. DEL OFERENTE:	2	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO SAN MARCELO 010.								
INTEGRANTES:	HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%)		VNF SAS (40%)		HORACIO VEGA CARDENAS (10%)		INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S (40%)				
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.									CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**3**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO CALZADA VIA CARACOLI 2024**				
INTEGRANTES:	**CONSTRUCTORA F.G. S.A.S (50%)**		**EMR S.A.S. ZOMAC (40%)**		**CONINCA INGENIERIA S.A.S (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	20	43	51	55						
	NUMERO DEL CONTRATO	CC1-059-93	LP-001-2021	617 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2013	FROIH 899/2016						
	OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA YE DE ASTILLEROS-TIBU-LA GABARRA, TIBU-FILO GRINGO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	MEJORAMIENTO DE LA VIA PALERMO - SITIO NUEVO - REMOLINO - GUAIMARO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE HOSPITAL DESDE LA CALLE 44 CON CARRERA 29 HASTA LA CARRERA 35 CON CALLE 17 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. CONTRATO No. FROIH 899/2016.					CUMPLE	EL CONTRATO DEL ORDEN N°2 NO SE PUEDE TENER EN CUENTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA.
	INTEGRANTE QUE APORTA	EMR S.A.S. ZOMAC (40%)	CONINCA INGENIERIA S.A.S (10%)	CONSTRUCTORA F.G. S.A.S (50%)	CONSTRUCTORA F.G. S.A.S (50%)						
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	157.901,23	0,00	79.972,06	78.621,35	0,00	0,00	0,00	157.901,23	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	159,90		18,29					159,90	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	159,90	0,00	3,66	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**			7.683,26					1.536,65	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	0,00	0,00	1.536,65	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA		PRESENTA						CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 15.584.851.624,00	$ 4.199.830.452,00	$ 331.130.731.406,83	$ 129.950.885.505,00					CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	1994	2022	2019	2021	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 98.700,00	$ 1.000.000,00	$ 828.116,00	$ 908.526,00	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	157.901,23	4.199,83	399.860,32	143.034,86	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	157.901,23		399.860,32	142.947,91						
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I	C	C	C						
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%		20,00%	55,00%						

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**		
No. DEL OFERENTE:	**3**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO CALZADA VIA CARACOLI 2024**								
INTEGRANTES:	**CONSTRUCTORA F.G. S.A.S (50%)**		**EMR S.A.S. ZOMAC (40%)**		**CONINCA INGENIERIA S.A.S (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	157.901,23	0,00	79.972,06	78.621,35	0,00	0,00	0,00	316.494,64		
	%DE INCIDENCIA	140,86%	0,00%	71,34%	70,14%	0,00%	0,00%	0,00%	282,34%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	1/10/1993	14/09/2022	31/12/2013	31/01/2017					CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	30/03/1994	14/10/2022	10/12/2019	30/12/2021						
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA					CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP						
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.										
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.									CUMPLE	
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63		**PLAZO (MESES)**	24,000			
No. DEL OFERENTE:	3	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO CALZADA VIA CARACOLI 2024									
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA F.G. S.A.S (50%)		EMR S.A.S. ZOMAC (40%)		CONINCA INGENIERIA S.A.S (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**					**CUMPLE**		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**4**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO SET 2024**				
INTEGRANTES:	**COINCO DE COLOMBIA S.A.S (55%)**		**DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S (25%)**	**COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S. (10%)**	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A.S (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	4	2	89	60						
	NUMERO DEL CONTRATO	679 DE 2009	547 DE 1983	0112-2014 000101	20200922 001						
	OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOSYDISEÑOS,GESTIÓN SOCIAL,PREDIAL,AMBIENTALY MEJORAMIENTODELPROYECTO "CORREDOR DEL PALETARÁ"	CONSTRUCCION DEL SECTOR K6+270ALK28+800DELANILLO VIALCARTAGENABAYUNCA,DE LACARRETERACARTAGENA BARRANQUILLA.	OBRAPARALAPAVIMENTACIÓN DEVÍASENCONCRETORÍGIDO DELBARRIOLASFLORESENEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO.	AMPLIACIONYMEJORAMIENTO DE LA CARRERA 10 INCLUYENDO LAS INTERSECCIONES DEL CEMENTERIOMUNICIPAL Y LA VUELTA AL OSO, Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, ENELMUNICIPIODE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.					CUMPLE	
	INTEGRANTE QUE APORTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A.S (10%)	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A.S (10%)	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S (25%)	COINCO DE COLOMBIA S.A.S (55%)						
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	39.996,92	69.094,82	21.969,54	7.773,17	0,00	0,00	0,00	69.094,82	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	26,75	22,53		0,57				20,28	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	5,35	20,28	0,00	0,57	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	11.274,80	19.996,00	217,50	852,00				21.320,86	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	2.254,96	17.996,40	217,50	852,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA								CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 123.190.505.985,00	$ 6.257.687.353,65	$ 16.186.468.758,00	$ 7.772.179.857,72						
	AÑO DE TERMINACIÓN	2014	1993	2017	2022	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 616.000,00	$ 81.510,00	$ 737.717,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	199.984,59	76.772,02	21.941,30	7.772,18	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	199.984,58	76.772,02	21.969,54	7.773,17					CUMPLE	
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	UT	C	I	I						
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	20,00%	90,00%	100,00%	100,00%						

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**4**	**NOMBRE DEL OFERENTE**			**CONSORCIO SET 2024**						
INTEGRANTES:	**COINCO DE COLOMBIA S.A.S (55%)**		**DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S (25%)**		**COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S. (10%)**		**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A.S (10%)**				
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	39.996,92	69.094,82	21.969,54	7.773,17	0,00	0,00	0,00	138.834,44		
	%DE INCIDENCIA	35,68%	61,64%	19,60%	6,93%	0,00%	0,00%	0,00%	123,85%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	17/09/2009	6/03/1984	8/07/2015	30/11/2020					CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2014	30/08/1993	21/11/2017	14/02/2022						
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA					CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP						
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA						
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		112.096,63	**PLAZO (MESES)**		24,000		
No. DEL OFERENTE:	4	**NOMBRE DEL OFERENTE**		CONSORCIO SET 2024								
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA S.A.S (55%)		DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S (25%)		COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S. (10%)		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A.S (10%)					
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**					**CUMPLE**		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):	$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63	**PLAZO (MESES)**	24,000
No. DEL OFERENTE:	5	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO VIAL LA CORDIALIDAD 10.		
INTEGRANTES:	MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS (20%)	CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA (70%)	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S. (10%)		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	541	52	3	540						
	NUMERO DEL CONTRATO	1803 de 2004	1438	No. 9677 PPAL001-720 2021	515-2003						
	OBJETO DEL CONTRATO:	El mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta la Mata - Bosconia del Corredor Vial del Magdalena (Incluido el mantenimiento Rutinario, la Señalizacion, El monitoreo y Vigilancia y los conteos de Transito) Ruta 45 Tramo 4515 y 4516	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SANTA ANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA	REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDASPARAMITIGAREL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓNDEMUROSDE CONTENCIÓN EN LAMARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO ENTRE LOS PUENTES VEHICULARES LENGUERKE Y ANTONIA SANTOS (FLANDES) MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDERENELMARCODEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICONo.0107DE2020YEN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE)	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIONDEL SECTOR K0+000 (OTÚ)-K19+500 (LACRUZADA) DE LA CARRETERA CISNEROS VEGACHÍ-REMEDIOS-SEGOVIA- ZARAGOZA					CUMPLE	EL CONTRATO DEL ORDEN N°3 NO SE PUEDE TENER EN CUENTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA..
	INTEGRANTE QUE APORTA	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S. (10%)	CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA (70%)	MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS (20%)	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S. (10%)						
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE						
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	156.311,69	11.432,41	0,00	12.991,31	0,00	0,00	0,00	156.311,69	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	176,00	4,00		9,43				132,00	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	132,00	1,96	0,00	7,07	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	17.781,00	138,00		1.344,10				14.411,45	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	13.335,75	67,62	0,00	1.008,08	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**		PRESENTA							CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	$ 80.588.557.849,50	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 107.451.410.466,00	$ 18.227.503.334,00	$ 20.233.539.564,00	$ 6.608.246.595,00					CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2010	2018	2022	2005	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 515.000,00	$ 781.242,00	$ 1.000.000,00	$ 381.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	208.643,52	23.331,44	20.233,54	17.321,75	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	208.415,58	23.331,44		17.321,74						
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	UT	C		C						
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	75,00%	49,00%		75,00%						

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**		
No. DEL OFERENTE:	**5**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO VIAL LA CORDIALIDAD 10.**								
INTEGRANTES:	**MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS (20%)**		**CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA (70%)**		**GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S. (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	156.311,69	11.432,41	0,00	12.991,31	0,00	0,00	0,00	180.735,40		
	%DE INCIDENCIA	139,44%	10,20%	0,00%	11,59%	0,00%	0,00%	0,00%	161,23%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	22/12/2004	9/02/2015	6/07/2021	13/01/2004					CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	8/10/2010	25/09/2018	6/09/2022	1/10/2005						
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA					CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP						
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**	PRESENTA								CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA						
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.			PRESENTA	PRESENTA						
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63		**PLAZO (MESES)**		24,000		
No. DEL OFERENTE:	5	**NOMBRE DEL OFERENTE**		CONSORCIO VIAL LA CORDIALIDAD 10.								
INTEGRANTES:	MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS (20%)		CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA (70%)		GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S. (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**										CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE						CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):		**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**6**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO VIAS ATL CARACOLI**			
INTEGRANTES:	**MOSEL S.A.S. (60%)**	**GCCI GRANDES CONSTRUCCIONES CIVILES IBEROAMERICA S.A.S (30%)**	**AVANTIZ S.A.S (10%)**			

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	16	1	2							
	NUMERO DEL CONTRATO	1	N/A	N/A							
	OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO, INSTALACIONESPARAELACUEDUCTO , ALCANTARILLADO, REDES ELECTRICAS, VIAS DE ACCESO EN PAVIMENTO RIGIDO DE E=0.15M, ESTRUCTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, INSTALACIONES PARA EL ALCANTARILLADO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACABADOSENGENERALDELAURBANIZACIONHORIZONTE	AUTOVIA DE CONEXCION DE LA A-7 EN ALHAMA CON EL CAMPO DE CARTAGENA.	CONSTRUCCIONDELAN-332TRAMOCUESTABLANCAALOS RUICES, REGION DEMURCIA, PARA LACONCEJERIADE FOMENTOE INFRAESTRUCTURAS,DIRECCIONGENERALDE CARRETERAS.						CUMPLE	
	INTEGRANTE QUE APORTA	MOSEL S.A.S. (60%)	GCCI GRANDES CONSTRUCCIONES CIVILES IBEROAMERICA S.A.S (30%)	GCCI GRANDES CONSTRUCCIONES CIVILES IBEROAMERICA S.A.S (30%)							
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	24.713,68	72.438,28	50.776,52	0,00	0,00	0,00	0,00	72.438,28	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**		35,40	19,74					19,74	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	0,00	3,54	19,74	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**		10.652,13						1.065,21	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	0,00	1.065,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**		PRESENTA							CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 13.236.647.491,49	$ 334.302.678.232,40	$ 29.932.761.553,73						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2011	2008	2013	1900	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 535.600,00	$ 461.500,00	$ 589.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	24.713,68	724.382,83	50.776,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	24.713,68	724.382,83	50.776,52							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I	C	I							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%	10,00%	100,00%							

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**		**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**6**	**NOMBRE DEL OFERENTE**				**CONSORCIO VIAS ATL CARACOLI**					
INTEGRANTES:	**MOSEL S.A.S. (60%)**		**GCCI GRANDES CONSTRUCCIONES CIVILES IBEROAMERICA S.A.S (30%)**		**AVANTIZ S.A.S (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	24.713,68	72.438,28	50.776,52	0,00	0,00	0,00	0,00	147.928,48		
	%DE INCIDENCIA	22,05%	64,62%	45,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	131,97%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	15/03/2009	8/11/2006	20/09/2021						CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	20/08/2011	26/05/2008	11/07/2013							
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.										
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		112.096,63		**PLAZO (MESES)**		24,000	
No. DEL OFERENTE:	6	**NOMBRE DEL OFERENTE**					CONSORCIO VIAS ATL CARACOLI					
INTEGRANTES:	MOSEL S.A.S. (60%)		GCCI GRANDES CONSTRUCCIONES CIVILES IBEROAMERICA S.A.S (30%)		AVANTIZ S.A.S (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**						**CUMPLE**		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**7**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO CONSTRUHAIFA**				
INTEGRANTES:	**CONSTRUCSION S.A.S. (80%)**		**HAIFA HYDRAULIC SOLUTIONS S.A.S. (10%)**		**CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	64	55	4						CUMPLE	
	NUMERO DEL CONTRATO	1968 de 2020	2745 de 2019	105854651							
	OBJETO DEL CONTRATO:	"GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ - PUENTE NACIONAL – SAN GIL PALENQUE Y BUCARAMANGA –SAN ALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO – SAN ALBERTO PR18+0000 AL PR93+0694"	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SANTA LUCIA – MOÑITOS SECTOR PR0+000 AL PR55+000 RUTA 74 TRAMO CR02, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"	"CONSTRUCCIÓN CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y OBRAS ACCESORIAS PARA LA VIA SP – 425 Y LOS MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A GUAÍRA – MIGUELOPOLIS – SP"							
	INTEGRANTE QUE APORTA	CONSTRUCSION S.A.S. (80%)	CONSTRUCSION S.A.S. (80%)	HAIFA HYDRAULIC SOLUTIONS S.A.S. (10%)							
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	33.545,31	4.212,56	123.241,87	0,00	0,00	0,00	0,00	123.241,87	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	32,00	55,00	35,00					35,00	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	12,80	16,50	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	1.041,96	1.794,65						955,18	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	416,78	538,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA	PRESENTA							CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 97.223.201.260,00	$ 12.757.408.980,00	$ 69.841.172.005,00						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2023	2021	2012	1900	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 1.160.000,00	$ 908.526,00	$ 566.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	83.813,10	14.041,88	123.241,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	83.863,27	14.041,87	123.241,87							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	C	I							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	40,00%	30,00%	100,00%							

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**		
No. DEL OFERENTE:	**7**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO CONSTRUHAIFA**								
INTEGRANTES:	**CONSTRUCSION S.A.S. (80%)**		**HAIFA HYDRAULIC SOLUTIONS S.A.S. (10%)**		**CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	33.545,31	4.212,56	123.241,87	0,00	0,00	0,00	0,00	160.999,74		
	%DE INCIDENCIA	29,93%	3,76%	109,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	143,63%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	28/04/2021	31/01/2020	9/01/2012						CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2023	30/04/2021	10/10/2012							
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA							CUMPLE	
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.			PRESENTA							
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		112.096,63		**PLAZO (MESES)**		24,000	
No. DEL OFERENTE:	7	**NOMBRE DEL OFERENTE**				CONSORCIO CONSTRUHAIFA						
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. (80%)		HAIFA HYDRAULIC SOLUTIONS S.A.S. (10%)		CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**						**CUMPLE**		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):	$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63	**PLAZO (MESES)**	24,000
No. DEL OFERENTE:	8	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO VIAL TIT		
INTEGRANTES:	VERNIER INFRAESTRUCTURAS S.A.S. (45%)	INCON SAS (45%)	TEKTO INGENIERIA SAS (10%)		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	14	5	2						CUMPLE	
	NUMERO DEL CONTRATO	1633 DE 2015	EDO 0188-03	12-TE 2860							
	OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO 2, 1) ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR CALLE 32- AVENIDA BELALCAZAR. 2) CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13. 3) ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV. FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE FERROCARRIL	CONSTRUCCION DE VIA SECUNDARIA DE 33 KM DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA DESDE EL MUNICIPIO SABANA DE TORRES A LA AUTOPISTA VIA NACIONAL BUCARAMANGA EN EL PUNTO DE LA RENTA, COMO INVERSION SOCIAL DONDE ECOPETROL REALIZA, LA CONSTRUCCION DEL POLIODUCTO GALAN BUCARAMANGA Y CAMPOS PETROLEOS DE PERFORACION Y EXPLORACION, QUE BENEFICIA A LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS ALEDAÑOS, COMO INVERSION SOCIAL	AUTOVIA DE LEVANTE AFRANCIA POR ARAGON. TRAMO CALAMOCHA-ROMANOS (TERUEL							
	INTEGRANTE QUE APORTA	TEKTO INGENIERIA SAS (10%)	INCON SAS (45%)	VERNIER INFRAESTRUCTURAS S.A.S. (45%)							
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	4.418,33	110.151,84	389.234,50	0,00	0,00	0,00	0,00	389.234,50	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**		33,00	55,62					33,00	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	0,00	33,00	27,81	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**			31.000,00					15.500,00	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	0,00	0,00	15.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA								CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 34.517.811.784,00	$ 3.586.500.000,00	$ 359.263.447.527,00						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2018	1989	2008	1900	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 781.242,00	$ 32.560,00	$ 461.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	44.183,25	110.150,49	778.469,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	44.183,25	110.151,84	778.469,00							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	UT	I	UT							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	10,00%	100,00%	50,00%							

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**8**	**NOMBRE DEL OFERENTE**			**CONSORCIO VIAL TIT**						
INTEGRANTES:	**VERNIER INFRAESTRUCTURAS S.A.S. (45%)**		**INCON SAS (45%)**		**TEKTO INGENIERIA SAS (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	4.418,33	110.151,84	389.234,50	0,00	0,00	0,00	0,00	503.804,67		
	%DE INCIDENCIA	3,94%	98,27%	347,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	449,44%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	7/04/2015	28/05/1989	7/07/2003						CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	14/11/2018	15/11/1989	30/06/2008							
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**									CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.										
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			$145.725.623.023,14	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	112.096,63		PLAZO (MESES)	24,000				
No. DEL OFERENTE:	8	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO VIAL TIT									
INTEGRANTES:	VERNIER INFRAESTRUCTURAS S.A.S. (45%)		INCON SAS (45%)		TEKTO INGENIERIA SAS (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.										CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):		**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**9**	**NOMBRE DEL OFERENTE**		**CONSORCIO VIAL RUTA 90-M**		
INTEGRANTES:	**PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN (50%)**	**MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)**		**HR CONSTRUCTORA S.A.S (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	2	40	47	1						
	NUMERO DEL CONTRATO	01-03	1602 DE 2020	130 DE 2015	95-CO-21-052						
	OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION, RECTIFICACION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL.	GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (incluye mantenimiento rutinario) EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (Caño Alegre) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474- PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR0+0000- PR124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ - CAUCASIA (PR0+0000 - PR63+0996) RUTA 2512, Y LA PINTADA – MEDELLÍN (Autopista sur) PR64+0000 - PR 72+0084 RUTA 2509, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN DE LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE GRAMALOTE UBICADO EN MIRAFLORES, TRAMO VIAL MIRAFLORES - PUENTE CUERVO K0+540.00 - K9+423.31, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA GUATAPÉ - SAN RAFAEL					CUMPLE	EN EL CONTRATO DE ORDEN N°1 NO SE EVIDENCIA EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.
	INTEGRANTE QUE APORTA	MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)	MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN (50%)	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN (50%)						
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	145.375,31	85.761,78	38.014,31	36.149,51	0,00	0,00	0,00	145.375,31	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	30,20	356,60		22,02				178,30	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	30,20	178,30	0,00	11,01	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**		2.630,08	15.984,25					7.708,74	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	0,00	1.315,04	6.393,70	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**		PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**		$ 198.952.020.752,00	$ 70.109.504.533,00	$ 14.736.421.752,00					CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2014	2023	2017	1998	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 616.000,00	$ 1.160.000,00	$ 737.717,00	$ 203.826,00	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	0,00	171.510,36	95.035,77	72.299,03	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	145.375,31	171.523,56	95.035,77	72.299,02						
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I	C	C	C						
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%	50,00%	40,00%	50,00%						

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**		
No. DEL OFERENTE:	**9**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO VIAL RUTA 90-M**								
INTEGRANTES:	**PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN (50%)**		**MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)**		**HR CONSTRUCTORA S.A.S (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	145.375,31	85.761,78	38.014,31	36.149,51	0,00	0,00	0,00	305.300,91		
	%DE INCIDENCIA	129,69%	76,51%	33,91%	32,25%	0,00%	0,00%	0,00%	272,36%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	4/07/2003	29/12/2020	20/03/2015	11/10/1995					CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2014	30/09/2023	20/07/2017	22/03/1998						
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA					CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP						
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.		PRESENTA	PRESENTA							
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.									CUMPLE	
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			$145.725.623.023,14		VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	112.096,63			PLAZO (MESES)	24,000		
No. DEL OFERENTE:	9	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO VIAL RUTA 90-M									
INTEGRANTES:	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN (50%)		MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)			HR CONSTRUCTORA S.A.S (10%)						
Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.										CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						CUMPLE	

4.2. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La entidad asignará DIEZ (10) PUNTOS al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume. El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del contrato.	¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		10
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	10

4.2.3. PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignarán nueve (9) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.	¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		9
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD	9

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 5 Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	FORMATO 9A – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL	AMBOS APORTAN EL DOCUMENTO	CUMPLE		20
	EN CASO DE PROPONENTES PLURALES, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN APORTAR EL DOCUMENTO:	AMBOS APORTAN EL DOCUMENTO	CUMPLE		
	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:	APORTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20

4.4. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO	CUMPLE		1
Para esto debe presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	¿PRESENTA DOCUMENTO DE SOPORTE ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO?	PRESENTA FORMATO COSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE		
Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.	PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA	206,19%	CUMPLE		
El Formato 8, en el caso de los Proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.	OFERENTE QUE APORTA LA CONDICION	MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)	CUMPLE		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63	**PLAZO (MESES)** 24,000
No. DEL OFERENTE:	9	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO VIAL RUTA 90-M			
INTEGRANTES:	PAVIMENTAR S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN (50%)		MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)		HR CONSTRUCTORA S.A.S (10%)	

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	APORTA	**CUMPLE**		**0,25**
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	MEGAPROYECTO VIAL XXI S.A.S (40%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40,00%	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25**

4.7. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO RUP ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO RUP RENOVADO, ACTUALIZADO Y EN FIRME	**CUMPLE**		**0,25**
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	HR CONSTRUCTORA S.A.S (10%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	10,00%	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR EL OFERENTE: CONSORCIO VIAL RUTA 90-M	**40,5**

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**10**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO SAN CHARBEL CARACOLI 2024**				
INTEGRANTES:	**GESCH S.A.S (50%)**		**LIBERTY S.A.S (20%)**	**FUNDACIÓN OCEANIA 2030 (20%)**	**TERRABLANCA S.A.S (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	29	1	1						CUMPLE	
	NUMERO DEL CONTRATO	617 Del 4 de Octubre de 2013	562 de 2014	LP-004-2012							
	OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA PALERMO-SITIONUEVI-REMOLINO-GUIMARO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS OBJETO: CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENADA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE							
	INTEGRANTE QUE APORTA	GESCH S.A.S (50%)	FUNDACIÓN OCEANIA 2030 (20%)	LIBERTY S.A.S (20%)							
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	48.982,89	46.587,15	12.029,39	0,00	0,00	0,00	0,00	48.982,89	NO CUMPLE	CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	18,22	30,23	4,42					18,14	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	6,38	18,14	3,76	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	7.683,26							2.689,14	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	2.689,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA								CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 331.130.731.406,83	$ 53.532.911.768,00	$ 10.256.201.772,00						NO CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2019	2016	2014	1900	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 828.116,00	$ 689.545,00	$ 616.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	399.860,32	77.635,12	16.649,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	139.951,11	77.645,25	14.152,22							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C (AFECT. POR EL % DE PART.)	C	C (AFECT. POR EL % DE PART.)							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	35,00%	60,00%	85,00%							

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**10**	**NOMBRE DEL OFERENTE**		**CONSORCIO SAN CHARBEL CARACOLI 2024**							
INTEGRANTES:	**GESCH S.A.S (50%)**		**LIBERTY S.A.S (20%)**		**FUNDACIÓN OCEANIA 2030 (20%)**		**TERRABLANCA S.A.S (10%)**				
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	48.982,89	46.587,15	12.029,39	0,00	0,00	0,00	0,00	107.599,43		
	%DE INCIDENCIA	43,70%	41,56%	10,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	95,99%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	31/12/2013	30/09/2014	19/11/2012						CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2019	14/09/2016	1/08/2014							
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**									CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.										
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63		**PLAZO (MESES)**	24,000		
No. DEL OFERENTE:	10	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO SAN CHARBEL CARACOLI 2024								
INTEGRANTES:	GESCH S.A.S (50%)		LIBERTY S.A.S (20%)		FUNDACIÓN OCEANIA 2030 (20%)		TERRABLANCA S.A.S (10%)				
Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**						**NO CUMPLE**	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**11**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**UNIÓN TEMPORAL MEGAVIA ATLANTICO 2024**				
INTEGRANTES:	**A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S. (40%)**		**INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA INPRODCO**	**SOLUTEC INGENIERIA S.A.S. (10%)**	**OBRAS DEL NORTE SAS (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	5	49	19							
	NUMERO DEL CONTRATO	503 DE 1994	0108*201 8*000068	EDU - 246- 2018							
	OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESION LOS ESTUDIOS 1 DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS ECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALZADAS EXISTENTES Y EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DEL TRAMO DE CARRETERA LOMITA -–ENA - PUERTO COLOMBIA - BARRANQUILLA DE LA RUTA 90 A Y DEL EMPALME RUTA 90 (LA CORDIALIDAD)- - LOMITA ARENA Y EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DEL TRAMO CARTAGENA - LOMITA ARENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y ATLANTICO + ADICIONES	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUBARA – GUAIMARAL- PALUATO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO " GRUPO VII	MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO						CUMPLE	EN EL CONTRATO DE ORDEN N°1, CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE PUEDE VERIFICAR EL VALOR FINAL EJECUTADO DE LA OBRA.
	INTEGRANTE QUE APORTA	OBRAS DEL NORTE SAS (10%)	A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S. (40%)	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA INPRODCO S.A.S. (40%)							
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	326.916,59	12.912,74	7.848,41	0,00	0,00	0,00	0,00	326.916,59	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	93,76	6,10	25,00					46,88	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	46,88	3,05	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	500,00	1.660,85	13.909,82					2.471,41	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	250,00	830,43	1.390,98	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA		PRESENTA						CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**		$ 21.386.499.502,00	$ 78.484.062.150,00						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2019	2019	2022	1900	1900	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 828.116,00	$ 828.116,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	0,00	25.825,49	78.484,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	653.833,17	25.825,48	78.484,06							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	UT	UT							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	50,00%	50,00%	10,00%							

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		112.096,63	**PLAZO (MESES)**	24,000		
No. DEL OFERENTE:	11	**NOMBRE DEL OFERENTE**		UNIÓN TEMPORAL MEGAVIA ATLANTICO 2024							
INTEGRANTES:	A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S. (40%)		INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA INPRODCO		SOLUTEC INGENIERIA S.A.S. (10%)		OBRAS DEL NORTE SAS (10%)				
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV	326.916,59	12.912,74	7.848,41	0,00	0,00	0,00	0,00	347.677,73		
	%DE INCIDENCIA	291,64%	11,52%	7,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	310,16%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	FECHA DE INICIO	8/09/1994	25/06/2018	1/08/2018						CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	7/11/2019	30/12/2019	19/01/2022							
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?	APORTA	APORTA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:	A. Contratante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:	A. Acta de Liquidación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.		PRESENTA	PRESENTA							
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los	A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		112.096,63	**PLAZO (MESES)**		24,000	
No. DEL OFERENTE:	11	**NOMBRE DEL OFERENTE**		**UNION TEMPORAL MEGAVIA ATLANTICO 2024**							
INTEGRANTES:	**A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S. (40%)**		**INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA INPRODCO**		**SOLUTEC INGENIERIA S.A.S. (10%)**		**OBRAS DEL NORTE SAS (10%)**				
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**									CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**						**CUMPLE**	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**12**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO GRAN VÍA CARACOLÍ.**				
INTEGRANTES:	**PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (50%)**		**COMANCO S.A.S. (20%)**	**PETROLABIN S.A.S.(20%)**	**JMD INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. (10%)**		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	45	69	1	54	58	8				
	NUMERO DEL CONTRATO	J-100 de 2019	EDU-246-2018	FLO-LIC-SINF-006-2013	272 DE 2014	2297 DE 2017	2676 DE 2021				
	OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION DE LOS TRAMOS: 1.ENTRE LA CARRERA 27 CON LA CALLE 65 EN BUCARAMANGA (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA LA INTERSECCION PALENQUE (PR71+301) 2. SECTRO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCION T DE LA EROPUERTO (PR63+800 RUTA6602) Y 3. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO (PR63+800 RUTA6602)Y EL AEROPUERTO DE PALO NEGRO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCCION DEL RETORNO UBICADO EN EL PR76 + 680 AL PR76 + 000 DEL TRAMO ENTRE LA	MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO GRUPO III	DISEÑO, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES, PARALELAS AUTOPISTA A BUCARAMANGA, LAGOS CALLE 30, VERSALLES, MOLINOS BAJOS - VILLABEL, ACCESO SUR CAÑAVERAL Y TRANSVERSAL ORIENTAL, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL JAZZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			CUMPLE	EL CONTRATO DEL ORDEN N°6 NO SE PUEDE TENER EN CUENTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA.
	INTEGRANTE QUE APORTA	COMANCO S.A.S. (20%)	PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (50%)	PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (50%)	PETROLABIN S.A.S.(20%)	PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (50%)	JMD INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. (10%)				
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	59.569,87	19.621,02	28.331,47	95.095,76	29.647,41	0,00	0,00	95.095,76	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	28,03	0,59	9,20	3,53	2,72			28,03	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	28,03	0,15	9,11	3,11	1,49	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	147,96	12.982,38						3.393,56	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	147,96	3.245,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA								CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 54.120.782.931,00	$ 78.484.062.150,00	$ 17.628.472.809,00	$ 89.488.999.929,36	$ 47.317.432.098,00	$ 32.415.464.845,71				
	AÑO DE TERMINACIÓN	2021	2022	2014	2019	2020	2024	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 908.526,00	$ 1.000.000,00	$ 616.000,00	$ 828.116,00	$ 877.803,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	59.569,88	78.484,06	28.617,65	108.063,36	53.904,39	24.934,97	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	59.569,87	78.484,06	28.617,65	108.063,36	53.904,39				CUMPLE	
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	C	C	C	C					
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%	25,00%	99,00%	88,00%	55,00%					

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**12**	**NOMBRE DEL OFERENTE**			**CONSORCIO GRAN VÍA CARACOLÍ.**						
INTEGRANTES:	**PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (50%)**		**COMANCO S.A.S. (20%)**		**PETROLABIN S.A.S.(20%)**		**JMD INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. (10%)**				
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	59.569,87	19.621,02	28.331,47	95.095,76	29.647,41	0,00	0,00	232.265,53		
	%DE INCIDENCIA	53,14%	17,50%	25,27%	84,83%	26,45%	0,00%	0,00%	207,20%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	23/07/2019	1/08/2018	28/06/2013	10/09/2014	2/04/2018	17/11/2021			CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2021	19/01/2022	28/02/2014	18/12/2019	25/10/2020	19/08/2024				
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP				
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**	PRESENTA									
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			$145.725.623.023,14		VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	112.096,63		PLAZO (MESES)	24,000			
No. DEL OFERENTE:	12	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO GRAN VÍA CARACOLI.									
INTEGRANTES:	PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (50%)		COMANCO S.A.S. (20%)		PETROLABIN S.A.S.(20%)		JMD INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. (10%)					
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):		$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63	**PLAZO (MESES)**	24,000
No. DEL OFERENTE:	13	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO MEJORAMIENTO ATLANTICO PAL			
INTEGRANTES:	P&P INGENIERIA (55%)	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO (10%)	LEAD – UP S.A.S (25%)	REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S (10%)		

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	9	11	28	37	10	12	36		CUMPLE	
	NUMERO DEL CONTRATO	330-015-003-021 DE 2014	600 DE 1993	889-2014	2092 DEL 2019	0859 DE 1997	270-1991	2020040002			
	OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DOCE ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO MORALES, Y LA DOBLE CALZADA DE BUGA-TULUA LA PAILA, INCLUYENDO EL PUENTE SOBRE LA DOBLE CALZADA	PAVIMENTACIÓN DE LA VIA ARAUCA - BOGOTÁ EN LOS SECTORES K33+600 AL K38+000 Y PANAMA DE ARAUCA - PUERTO JORDAN - BETOYES DEL K84+000 AL K152+000 APROXIMADAMENTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA ETAPA 2	ADECUACION, REHABILITACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA ETAPA 1-2019	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA AGUAZUL - MANI, SECTOR COMPRENDIDO DEL K33 + 00 A MANI	PAVIMENTACION DEL SECTOR #01 DE LA CARRETERA TAME FORTUL COMPRENDIDO ENTRE LAS ABCISAS KILOMETRO 00+000 AL KILOMETRO 47+000, INCLUYE EL REACONDICIONAMIENTO DE LA SUBBASE GRANULAR, CONSTRUCCION DE LA BASE , CAPA DE RODADURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ZONA NORTE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR			
	INTEGRANTE QUE APORTA	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO (10%)	LEAD – UP S.A.S (25%)	P&P INGENIERIA (55%)	P&P INGENIERIA (55%)	LEAD – UP S.A.S (25%)	LEAD – UP S.A.S (25%)	P&P INGENIERIA (55%)			
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	16.397,84	112.780,16	4.805,79	5.590,66	22.434,46	31.846,60	2.090,67	112.780,16	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	7,45	72,40	0,45	5,88	29,29	31,00	0,97	72,40	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	3,65	72,40	0,09	2,35	11,71	31,00	0,68			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	293,99	626,00	53,55	1,00	558,10			1.004,41	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	144,06	626,00	10,71	0,40	223,24	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**	PRESENTA								CUMPLE	
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 23.072.591.436,00	$ 13.413.339.283,24	$ 16.566.868.137,00	$ 12.698.167.600,75	$ 13.262.133.027,58	$ 2.595.816.959,71	$ 2.713.467.766,00		CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2016	1995	2016	2021	1999	1993	2021	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 689.545,00	$ 118.934,00	$ 689.545,00	$ 908.526,00	$ 236.460,00	$ 81.510,00	$ 908.526,00	$ -		
	VALOR EN SMMLV	33.460,60	112.779,69	24.025,80	13.976,67	56.086,16	31.846,61	2.986,67	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	33.464,97	112.780,16	24.028,93	13.976,66	56.086,16	31.846,60	2.986,67			
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	I	C	C	C	I	C			
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	49,00%	100,00%	20,00%	40,00%	40,00%	100,00%	70,00%			

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**13**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO MEJORAMIENTO ATLANTICO PAL**								
INTEGRANTES:	**P&P INGENIERIA (55%)**		**ALVARO HERNANDO CALDERON TORO (10%)**		**LEAD – UP S.A.S (25%)**		**REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S (10%)**				
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	16.397,84	112.780,16	4.805,79	5.590,66	22.434,46	31.846,60	2.090,67	195.946,18		
	%DE INCIDENCIA	14,63%	100,61%	4,29%	4,99%	20,01%	28,41%	1,87%	174,80%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	26/05/2014	16/12/1993	15/01/2015	18/10/2019	30/10/1997	24/01/1992	5/11/2020		CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	24/10/2016	14/08/1995	29/07/2016	7/09/2021	10/09/1999	8/04/1993	4/04/2021			
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP			
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA			
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.									CUMPLE	
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				$145.725.623.023,14	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	112.096,63		**PLAZO (MESES)**	24,000			
No. DEL OFERENTE:	13	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO MEJORAMIENTO ATLANTICO PAL									
INTEGRANTES:	P&P INGENIERIA (55%)		ALVARO HERNANDO CALDERON TORO (10%)		LEAD – UP S.A.S (25%)		REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S (10%)					
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.**										CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):			**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**	**112.096,63**	**PLAZO (MESES)**	**24,000**
No. DEL OFERENTE:	**14**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**UNION TEMPORAL GRAN CARACOLI.**				
INTEGRANTES:	**JACUR S.A.S. (50%)**		**PUENTES Y TORONES S.A.S. (40%)**	**S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. (10%)**			

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO N° 1	CONTRATO N° 2	CONTRATO N° 3	CONTRATO N° 4	CONTRATO N° 5	CONTRATO N° 6	CONTRATO N° 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **GENERAL:** CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**NUMERO RUP**	42	18	40	39	24					
	NUMERO DEL CONTRATO	2016-00276	3396/2007	FROIH 932/2016	253 de 2014	120-2014					
	OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPERTAMENTO DEL ATLANTICO	AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYE ESTUDIOS AMBIENTALES Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL) Y CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA CARRETERA BUENAVENTURA-LOBOGUERRERO, SECTOR ALTOS DE ZARAGOZA (PR29+000) A TRIANA (PR39+700).	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DE CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "GUACHACA" UBICADO EN LA VÍA SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	CONSTRUCCION DE LA MEGABIBLIOTECA "ROSEDAL" EN EL BARRIO LA CONSOLATA DE LA CIUDADA DE CARTAGENA DE INDIAS				CUMPLE	EL CONTRATO DEL ORDEN N°5 NO SE PUEDE TENER EN CUENTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA.
	INTEGRANTE QUE APORTA	JACUR S.A.S. (50%)	PUENTES Y TORONES S.A.S. (40%)	JACUR S.A.S. (50%)	PUENTES Y TORONES S.A.S. (40%)	S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. (10%)					
	¿CUMPLE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	79.801,61	43.682,52	63.773,48	15.222,07	0,00	0,00	0,00	79.801,61	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Nota 2:** La longitud a intervenir es de 16,71 Km	**LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO (Km)**	32,26	10,70	34,59	1,00				24,20	CUMPLE	
	LONGITUD INTERVENIDA EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Km)	24,20	2,14	17,30	1,00	0,00	0,00	0,00			
3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS **Actividad Secundaria (1):** **ESPECIFICA ADICIONAL 1:** Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 70%, la cual corresponde a 698,83 m3.	**CANTIDAD DE CONCRETO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EJECUTADO EN EL PROYECTO (m³)**	1.038,07	3.047,64	38.122,55	140,21				20.589,57	CUMPLE	
	CANTIDAD DE CONCRETO EJECUTADO EN EL PROYECTO PONDERADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (m³)	778,55	609,53	19.061,28	140,21	0,00	0,00	0,00			
LITERAL H **Actividad Secundaria (2):** **ESPECIFICA ADICIONAL 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad GESTIÓN PREDIAL.	**¿ACREDITAR LA ACTIVIDAD GESTIÓN PREDIAL?**									NO CUMPLE	EN EL CONTRATO DE ORDEN No. 4, DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO SE PUEDE ACREDITAR CLARAMENTE QUE SE HAYAN EJECUTADO ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**COD RUP: 721410** **COD RUP: 721411** **COD RUP: 721527**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 7 (150%)** **En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad Estatal para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 93.400.123.480,47	$ 123.774.408.368,00	$ 105.623.677.244,00	$ 11.229.584.256,40	$ 2.988.815.144,00				CUMPLE	EL CONTRATO DE ORDEN No. 5 NO SERÁ TENIDO EN CUENTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE EL OBJETO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO EXPERIENCIA GENERAL
	AÑO DE TERMINACIÓN	2020	2012	2019	2017	2015	1900	1900	1900		
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 877.803,00	$ 566.700,00	$ 828.116,00	$ 737.717,00	$ 644.350,00	$ -	$ -	$ -		
	VALOR EN SMMLV	106.402,15	218.412,58	127.546,96	15.222,08	4.638,50	0,00	0,00	0,00		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	106.402,14	218.412,58	127.546,95	15.222,07						
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	C	PSF	I	UT					
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	75,00%	20,00%	50,00%	100,00%						

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):				**$145.725.623.023,14**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):**		**112.096,63**		**PLAZO (MESES)**	**24,000**	
No. DEL OFERENTE:	**14**	**NOMBRE DEL OFERENTE**		**UNION TEMPORAL GRAN CARACOLI.**							
INTEGRANTES:	**JACUR S.A.S. (50%)**		**PUENTES Y TORONES S.A.S. (40%)**		**S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. (10%)**						
establecidos el numeral 3.5.6 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte.	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV**	79.801,61	43.682,52	63.773,48	15.222,07	0,00	0,00	0,00	202.479,67		
	%DE INCIDENCIA	71,19%	38,97%	56,89%	13,58%	0,00%	0,00%	0,00%	180,63%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**FECHA DE INICIO**	16/08/2016	15/03/2007	2/01/2017	18/03/2015	15/09/2014				CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	14/09/2020	30/11/2012	30/11/2019	20/12/2017	7/08/2015					
E. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**	APORTA	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				CUMPLE	
3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA				CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP					
F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	**A. Acta de Liquidación**									CUMPLE	
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.										
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**									CUMPLE	
G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.	**¿ACREDITA REQUISITO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.7. PARA SUBCONTRATOS **Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los**	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**									CUMPLE	

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ANEXO TECNICO
OBJETO: "MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS):	$145.725.623.023,14			VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):		112.096,63		PLAZO (MESES)		24,000		
No. DEL OFERENTE:	14	NOMBRE DEL OFERENTE	UNION TEMPORAL GRAN CARACOLI.									
INTEGRANTES:	JACUR S.A.S. (50%)		PUENTES Y TORONES S.A.S. (40%)		S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. (10%)							
Entidades Estatales, el Proponente debera aportar los documentos que se enlistan a continuación:	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.									CUMPLE		
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				NO CUMPLE		

LICITACIÓN PUBLÍCA LP-010-2024

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

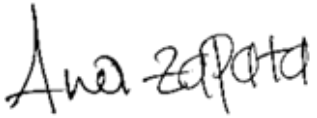
ANEXO TECNICO

OBJETO: “MEJORAMIENTO A DOBLE CALZADA DE LAS VÍAS CARACOLÍ TRAMO LA CORDIALIDAD - LA ORIENTAL Y SEXTA ENTRADA TRAMO GRANABASTOS - VÍA CARACOLÍ”

ASESORES EXTERNOS SECRETARIA GENERAL, COMPONENTE TECNICO



MARIO ANDRES PALOMINO



ANA ZAPATA OSORIO